



Municipalidad  
de  
**San Isidro**



**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 05**  
**DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023**

Siendo las 16:38 horas del día martes 06 de junio de 2023, en la Sala de Sesiones de la sede municipal de la Av. Los Incas N° 270, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 05, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa **NANCY ROSALÍE VIZURRAGA TORREJÓN**, y la asistencia de los señores regidores: **GUSTAVO ALFREDO REATEGUI ROSELLÓ, LILY ANTONIETA MOREY MORZÁN, JULIO CÉSAR AVANZINI ALLAN, MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ REVOREDO, MIGUEL AUGUSTO GRADOS ITURRIZAGA, NICOLE CHÁVEZ CUNTI, MARÍA ESPERANZA DE LA INMACULADA PUIG SALAVERRY y ZULEIKA VANNESSA BENEL ZEVALLOS**; con la inasistencia injustificada de la señorita regidora **MARÍA PÍA VALCÁRCEL CORNEJO**; y ejerciendo como Secretaria General la señorita **ROCÍO DEL PILAR VÁSQUEZ CARBAJAL**.

**Alcaldesa:** Muy buenas tardes señores regidores, funcionarios y vecinos, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 05, convocada para la fecha de hoy 06.06.2023, en el marco del Reglamento Interno de Concejo - RIC, aprobado por Ordenanza N° 416-MSI, sus modificatorias y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433. Señorita Secretaria General, por favor pase lista de asistencia.

**Secretaria General:** Hay quórum, señora Alcaldesa.

**Alcaldesa:** Con el quórum de ley, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha de hoy.

**Alcaldesa:** Señores Regidores antes de dar inicio al desarrollo del punto de agenda, se les solicita la dispensa del trámite del dictamen de conformidad al artículo 35 del Reglamento Interno de Concejo. En ese sentido, sometemos a votación. Los señores Regidores sírvanse levantar la mano. Los que estén a ¿a favor?

**Regidora Zuleika Benel:** Disculpe no escuchado

**Secretaria General:** Dispensa del trámite de comisión, 3 – 5. Regidora Benel ¿en contra?

**Regidora Zuleika Benel:** Preferiría que se lea Rocío, es que todo ha sido muy precipitado.

**Regidora Lily Morey:** Yo también prefiero que se lea.

**Alcaldesa:** Por favor tomamos la votación los que estén a favor levanten la mano, los que estén en contra o abstención. ¿Los que estén a favor?

**Secretaria General:** A favor de la aprobación de la dispensa del trámite del dictamen para este punto de Acuerdo de Concejo.

**Alcaldesa:** Señores Regidores antes de dar inicio al desarrollo del punto de agenda se les solicita la dispensa del trámite del dictamen de conformidad, por esta única vez voy a volver a repetir les pediría por favor que estén atentos. Señores Regidores antes de dar inicio al desarrollo del punto de Agenda se les solicita la dispensa del trámite del Dictamen de conformidad al artículo 35 del Reglamento Interno de Concejo; en ese sentido sometemos a votación, los señores Regidores sírvanse levantar la mano, los que estén a favor . A favor 1, 2, 3,4.





**Regidor Gustavo Reátegui:** No entiendo que voy a citar o no citar.

**Regidora Zuleika Benel:** Estamos perdidos todos.

**Secretaria General:** Señora Alcaldesa un ratito por favor. Señores Regidores vamos a hacer la aclaración por favor. Lo que estamos pidiendo es la dispensa del trámite de Dictamen de la Comisión, no es la lectura, ¿por qué estamos pidiendo la Dispensa? ¿Qué nos dice el artículo 35 en casos de urgencia? ¿Cuál es la urgencia?, la aprobación, quedamos en una reunión de trabajo que ni bien hacíamos los Lineamientos inmediatamente convocábamos a una sesión extraordinaria, ¿por qué la urgencia? necesitamos aprobar para poder ya empezar con el Plan de Trabajo. Por eso estamos pidiendo.

**Regidora María Esperanza Puig:** No es necesario la lectura pero vas a pedir quienes están a favor de la votación de eso.

**Secretaria General:** Dispensa del trámite para poder ingresarlo a la Orden del Día, entonces hacemos la votación. Los señores Regidores que estén de acuerdo con la dispensa del trámite del Dictamen de conformidad con el artículo 35 del presente Reglamento sírvanse levantar la mano. Los que estén a favor.

**Alcaldesa:** ¿Uno solo?

**Secretaria General:** No puedo continuar con la Sesión.

**Alcaldesa:** Entonces no continuamos con la sesión.

**Regidora María Esperanza Puig:** Es que necesitaríamos tiempo, no queremos quedar como malcriados ni mucho menos sino que necesitamos tiempo porque hay varias cosas que hemos hablado en comisión de trabajo, hay cosas que yo me he visto un poquito sorprendida porque dijimos que necesitábamos un ejemplo de formulario para poder llenar y solicitar nuestras fiscalizaciones personales quedamos en eso que nos iban a explicar y de pronto nos sorprenden con esto diciendo que ya se terminó la fecha donde podíamos presentar estas fiscalizaciones. Por otro lado, también yo me encuentro sorprendida que en una sesión he estado y no aparezco dentro del acta que todos han firmado yo no sé cómo.

**Alcaldesa:** Regidora Esperanza el día de hoy hemos venido solamente para tratar un tema de Sesión Extraordinaria no estamos discutiendo ahora sobre otras sesiones.

**Regidora María Esperanza Puig:** Sí es sobre esas reuniones que hemos tenido para las Comisiones.

**Alcaldesa:** En las reuniones de Comisiones ustedes tienen una hora, dos horas ese es el día de las Comisiones es el día que los funcionarios están a su disposición para que se queden y respondan todas sus preguntas.

**Regidora María Esperanza Puig:** Señora alcaldesa, sí y hemos hecho las preguntas pero como habían dudas y no sabíamos cómo teníamos que llenar el formulario.

**Alcaldesa:** Por eso no pueden esperar, perdonen, llegar a una Sesión de Concejo con esas dudas para eso ustedes tienen y porque tengo entendido de acuerdo al Reglamento cuando ustedes deseen reunirse con un funcionario lo piden por escrito con qué funcionario, tema y se reúnen con el funcionario y les dan las explicaciones.

**Regidora María Esperanza Puig:** Sí señora Alcaldesa pero no sabíamos que nos iban a llamar a esta Sesión Extraordinaria antes de explicarnos cómo presentar nuestras





fiscalizaciones personales y resulta que nos vemos sorprendidos que ya se acabó el tiempo, entonces eso es lo que está pasando, tenemos que coordinar no queremos poner piedras en el camino pero queremos estar.

**Alcaldesa:** Regidora Puig lo que yo entiendo entonces y es una acusación muy severa muy grave.

**Regidora María Esperanza Puig:** No estoy acusando a nadie.

**Alcaldesa:** que tendré que tomar cartas en el asunto con respecto a la disciplina, o sea, han tenido la Comisión y no le han atendido sus expectativas, no le han contestado, entonces yo voy a pedir el informe de quiénes han tenido esa reunión porque no puede ser que vengan a una reunión a una sesión extraordinaria porque así como a ustedes les gusta averiguar y sé que ustedes son muy preparados deberían saber en qué consiste una sesión extraordinaria. La Sesión Extraordinaria es para discutir un solo tema el cual ya se discutió en comisiones acá solamente se viene a votar y como también sé que a muchos de los Regidores les gusta consultar con otras municipalidades pueden decir que lo que estoy diciendo es verdad, cuando se cita a una sesión extraordinaria por rapidez, por prontitud y con un solo tema y no hay más debate no hay más discusión.

**Regidora María Esperanza Puig:** Yo le pido por favor.

**Regidora Zuleika Benel:** Porque la señora Rocío dijo que no había sesión.

**Secretaría General:** Por favor estamos todavía en la Estación, se levanta la sesión cuando la señora Alcaldesa la da por terminada, vayamos por partes.

**Alcaldesa:** Por favor a ver si hay un poco de orden, así les guste o no les guste aquí hay una autoridad y la autoridad soy yo la Alcaldesa y la que ha convocado a la Sesión Extraordinaria, disculpe Regidora Morey usted es Regidora y yo soy la que preside la Sesión, soy la Alcaldesa por favor más disciplina.

**Regidora Lily Morey:** Todos somos autoridades.

**Regidora María Esperanza Puig:** Yo lo que quiero por favor, yo no quiero que nadie se vea en problemas y esta sesión nos las han informado el viernes, el viernes nos mandaron entonces hemos venido por respeto pero estamos pidiendo algunas cosas que no nos han quedado claras que por favor nos las aclaren para poder votar a conciencia es lo único yo no quiero que nadie sufra ninguna consecuencia por lo que estoy diciendo por favor.

**Alcaldesa:** No, es que las comisiones de trabajo justamente son comisiones de trabajo, en todas las municipalidades ustedes van a las sesiones, todos los regidores van a las sesiones ya habiendo trabajado y discutido el tema de las discusiones, para eso los regidores tienen que asistir a las comisiones y, si en las comisiones de trabajo ustedes no están contentos con las respuestas tienen todo su derecho de pedir más información a los funcionarios e inclusive que algún determinado funcionario les explique nuevamente el tema. Pero no es posible que lleguemos a una Sesión Extraordinaria ya en el sexto mes y digan que no les han explicado bien, entonces algo está pasando.

**Regidora Zuleika Benel:** Señora Alcaldesa si nos deja explicarle.

**Alcaldesa:** Vamos a tomar cinco minutos de receso por favor.

(Cumplido el tiempo de receso, se continúa con la sesión de concejo).





**Alcaldesa:** Tercera llamada los regidores que regresen a la Sala, de lo contrario cerramos la sesión. Después del cuarto intermedio y tomando nota y quedando grabado porque acá las sesiones son grabadas y según me han informado el señor Juan las sesiones de comisión de trabajo también son grabadas, voy a revisar las comisiones de trabajo para ver quién es la persona responsable porque acá yo tengo una versión que no les han alcanzado la información porque, perdón, porque reitero a una sesión extraordinaria de acuerdo a la ley se puede comunicar hasta con veinticuatro horas porque es sesión extraordinaria y esta sesión extraordinaria ha sido convocada si no me equivoco con más de veinticuatro horas, habiendo tenido ustedes una comisión de trabajo. Entonces, si no les han explicado bien, ha sido por parte de que los funcionarios o de repente ustedes no entendieron pero tengan toda la confianza de volver a preguntar al funcionario de reunirse porque se ha quedado también para tener un orden y por transparencia, cuando ustedes se quieran reunir con el funcionario usted dicen me quiero reunir con el señor tanto tema tanto y ustedes se reúnen, no hay ningún problema y sobre todo si se trata de temas de trabajo de comisión tienen que las cosas bien claras. Continuemos por favor.

**Secretaria General:** Señores Regidores se les había pedido la dispensa del trámite de Dictamen, sometemos a votación, ¿los que estén a favor para la aprobación de la dispensa del trámite?

**Regidor Julio Cesar Avanzini:** ¿Puedo hacer uso de la palabra?

**Alcaldesa:** Sí.

**Regidor Julio Cesar Avanzini:** Con su venia señora Alcaldesa, señores Regidores. Mire señora Alcaldesa hemos estado conversando los regidores en una reunión al costado de la Sala de Sesiones y acá los señores regidores teníamos una duda en el sentido de que como no se había aprobado en la sesión de comisión el Plan de Implementación para el Ejercicio Funcional de Fiscalización, yo quisiera por favor si nos puede dar la explicación correspondiente el Gerente Municipal o el Gerente de Asesoría Jurídica para aclarar el tema.

**Alcaldesa:** Justamente señor regidor Avanzini después que se pedía la aprobación de la dispensa del trámite, venía en la Orden del Día venía en la presentación del Gerente Municipal a explicar el tema, pero, siguiendo la secuencia del orden, era primero, lo que se les pedía, la dispensa del trámite del Dictamen que me he explicado una serie de cosas la secretaría, es que por eso les ha adjuntado un cuadro porque ustedes le pidieron una serie de requisitos y les digo sinceramente hay que felicitarlos porque hasta el año pasado nosotros los regidores no recibíamos nada, el cambio en esta disposición del gobierno es de que los regidores a partir de este año recibe un reconocimiento por la labor que realiza, pero este creo que ustedes han coordinado en que se les dé laptop, se les de los teléfonos entonces todo eso ustedes ya lo han coordinado y el cuadro que les alcanzado según lo que manifiesta la secretaría, es respecto a eso entonces, no se señorita secretaría.

**Secretaria General:** Se hicieron dos reuniones de trabajo en las cuales se les expuso cuál iba a ser el plan operativo, se les iba a alcanzar. El Plan Operativo comprende dos actividades de fiscalización, las cuales no han sido inventadas, no han sido adicionadas, sino que está regulada en función al artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, ¿cuáles son esas? la primera: prevista en el artículo 9 numeral 22 acápite 3 que dice: "fiscalizar la implementación de conclusiones y recomendaciones derivada de las acciones de control del Órgano de Control Institucional de la Contraloría General así como, también de los procedimientos de investigación impulsado por el Concejo





Municipal y por el Congreso la República en lo que resulte pertinente” y ¿cuál es la otra actividad?, que es fiscalizar el desempeño funcional y la conducta pública de funcionarios y directivos municipales, es así, que se les alcanzó el Plan de Implementación con el cual se detalla estas 2 actividades que están en la primera hoja que la tienen y que se ha adicionado por Comisión por ejemplo: Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y presupuesto, que tiene fiscalización de la implementación de las recomendaciones derivada del Informe de Control Específico N° 020-2022 referente a la contratación de Locación de Servicios por monto menores a 8 UIT, ¿cuál es la unidad de medida? el informe de fiscalización, esta es una y así como se ha detallado se ha detallado para todas las Comisiones y esta estructura va en función a lo que señala la Ley Orgánica de Municipalidades, adición a estas actividades se ha consignado los procedimientos de investigación impulsado por el concejo municipal según la aprobación del concejo municipal y ¿por qué se ha puesto eso? porque no hemos aprobado a la fecha ninguna comisión especial, por esa razón en el Proyecto de Acuerdo de Concejo que se les adjunta, en el artículo segundo se dispone que las comisiones revisoras que se conforman posteriormente serán incorporados al presente Plan de Implementación para el ejercicio de la función fiscalizadora del Concejo Municipal por el periodo 2023. Ahora, respecto a lo que las comisiones individuales, ¿por qué no se ha considerado?, porque a ustedes se les notificó la Carta N° 065 del 16 de mayo se les adjuntó el cuadro de las actividades que podrían ustedes considerar y en trabajos que hemos tenido 2 comisiones, la última yo ya había ido con un detalle de lo que puede significar una actividad con su cuadro de necesidades que fue cambiado a petición de ustedes porque querían la implementación que se les coloque sus tablets, hemos considerado tablets, hemos considerado retro proyector, pizarra acrílica, teléfonos, servicio asesoría, pero les dije a ustedes señores, estamos con el tiempo, entonces eso lo voy a trabajar yo, porque voy a tener reestructurar esos procedimientos para una vez que lo tenga estamos convocando a la primera sesión extraordinaria y es lo que hemos hecho, entonces ahora a mí este procedimiento me ha costado trabajo, porque les he adjuntado los informes de Logística y de Planeamiento, entonces ¿por qué pedimos la dispensa ahorita? porque ya someter a Comisión de Concejo es volver a citar, evaluar, eso qué significa una semana y ustedes mismos han consignado que las comisiones sean los días jueves. Entonces ahora, por favor regidora con todo respeto yo todavía no acabo, entonces quisiera dejar constancia de que acá ha habido un trabajo ha habido un trabajo y la urgencia de la dispensa se justifica para nosotros aprobar el día de hoy este Acuerdo de Concejo e inmediatamente proceder a trabajar con todas las comisiones y generar, porque tengo que generar, los requerimientos, entonces está desarrollado en ese esquema acá no estamos sorprendiendo, no hay ninguna intencionalidad de engañarlos o algo por el estilo. Pero ya el desarrollo se va a dar una vez que el Concejo lo apruebe, entonces pasamos a dispensa, va a venir el Gerente Municipal quién va a hacer la exposición de lo que significa las implementaciones que hemos hecho en el marco de esta ley.

**Regidor Miguel Grados:** Rocío una consulta.

**Alcaldesa:** Por favor Regidor Grados tiene que pedir levantar la mano y pedir la palabra por favor respeto ¿ya? por favor.

**Regidor Miguel Grados:** Pido la palabra. Gracias. Este lo que nos han dicho es que no podemos aprobar no podemos tomar acción sino ha habido un Dictamen anteriormente que es un tema legal es lo que nos han dicho.

**Secretaria General:** Por eso es la Dispensa qué es la Dispensa es la exoneración. ¿por qué se da una dispensa?, por el tema de urgencia, ¿cuál es mi urgencia? mi Directiva





N° 015-2022 de la Contraloría que establece el periodo de evaluación semestral es del primero de enero al treinta de junio, ¿cuál ha sido nuestra limitación como institución? la no aprobación del Concejo de la gestión anterior, esa ha sido la principal limitación, entonces era necesario y sigue siendo necesario que el Gerente Municipal de cuenta de todo lo que hemos trabajado, porque al final señores, este Plan de Implementación es un plan que se ha trabajado con todos los regidores, es un plan donde todos los regidores han asistido y yo agradezco esa asistencia, pero creo que tenemos que ser lo más rápido para poder trabajar y culminar nuestros informes. Por otro lado, también dejo constancia de que se les dijo que se está trabajando por Regidor todas las actividades que han desarrollo. Entonces estamos avanzando.

**Regidora Zuleika Benel:** Buenas tardes Alcaldesa, buenas tardes a los presentes, señora Rocío quiero que entienda que acá no hay una negativa de nuestra parte usted ha colaborado con nosotros sí lo reconozco las últimas 3 sesiones que han habido en la última no asistí por mi salud, pero sí nosotros pedimos que porque se nos avisó tan todo precipitado, el hecho de que haya llegado tarde y que ahora estemos nosotros al límite no exonera la responsabilidad de ustedes, o sea, nosotros no tenemos culpa de que esto se haya presentado tan tarde y que estemos y al límite de presentarnos Contraloría y lo segundo, se solicitó asesores para que nos dijeron que no podía ser de nuestra parte solamente podíamos elaborar Términos de Referencia de los perfiles y usted dijo qué hacemos con estos 93 mil, preferimos no gastar esos recursos, implementarnos en lo que necesitamos Ecran, cosas, usted sugirió micrófonos que eran prestados, sugerimos las tablets incluso yo y se logró llegar un punto de tener un asesor aunque sea para cerrar el semestre que era junio por diez mil soles, pero no lo hemos tenido, entonces obviamente si usted ahora dice dispensa del dictamen, ¿cuál dictamen? desconocemos perdón nuestra ignorancia.

**Secretaria General:** Es que no hemos hecho el Dictamen por eso que estamos pidiendo exoneración para poderlo debatir, para poder aprobar este Concejo.

**Regidora Nicole Chávez:** Pido la palabra, buenas tardes Alcaldesa, Secretaria General, Regidores y presentes. Yo quiero acotar y ratificar que si hubo un trabajo, nosotros nos reunimos en 2 oportunidades comisión por comisión hasta en un promedio de siete horas al día y más podría decir donde hemos desarrollado los puntos que podríamos tratar en cada comisión fiscalizadora por lo cual hoy día vamos instaurar una comisión fiscalizadora permanente. Lo que sí es, no hubo un dictamen nunca hemos firmado la aprobación de esta conformación y quizás tal vez este presupuesto de los costos tampoco se nos dio anteriormente se hubieron problemas con el link para descargar las cosas, pero quiero que conste en acta de que en la reunión que nos dieron del fortalecimiento de la función fiscalizadora justo un Subgerente de Desarrollo Corporativo que es el señor Germán Jaimes que está presente hoy en las diapositivas decía que esta reunión de implementación de fiscalización para poder aprovechar el uso de los S/ 93,000.00 (noventa y tres mil soles) debió haber sido realizada con fecha 16 de enero de 2023 o a más tardar dentro del primer mes o el primer trimestre que desarrollamos nuestras funciones de fiscalización, eso sí me gustaría dejar en acta por que de haberse dado quizás esta reunión con más anticipación hubiéramos podido quizás tener un acta o algo que nos avale que no hay una urgencia sino que si queremos trabajar en una fiscalización esos simplemente lo que quería agregar.

**Secretaria General:** Bien, gracias.

**Alcaldesa:** Regidor Avanzini.





**Regidor Julio Cesar Avanzini:** Sí señora Alcaldesa, gracias. Justamente como lo acaba de decir Nicole, digo Regidora Nicola obviamente hay una amistad. Entonces yo quería precisar para que nos den una explicación, reitero, el Gerente Municipal y Gerente de Asesoría Jurídica para que todo quede claro. Ahora, con relación al exoneración del Dictamen eso se da comisiones ordinales del parlamento, cuando hay una comisión que es de urgencia se da el Dictamen y se evalúa y se aprueba el pleno, o sea, creo que eso está aclarado, pero yo quisiera si es posible señora Alcaldesa si me lo permite que los gerentes mencionados hagan la explicación del caso, gracias.

**Regidora Lily Morey:** Mi comentario es que efectivamente ahorita estamos apurados, tarde, queremos correr para cumplir el 30 de junio, pero no es cierto que recién estemos fiscalizando u organizando comisiones hay gente hay regidores que ya hemos trabajado, fiscalización y tú misma acabas de reconocer Rocío, de que ibas a tener en cuenta las fiscalizaciones que hemos hecho, es más, he tenido una reunión contigo en la que tu revisabas el LOM montado sobre el RIC que yo había hecho un trabajo que demoró dos meses.

**Secretaria General.** Por favor está exponiendo la Regidora Lily.

**Regidora Lily Morey:** Y ahora he hecho uniforme 10 hojas de seguridad ciudadana que también creo que es importante porque estamos trabajando ya seis meses denunciados al Congreso sin un Plan de Seguridad Ciudadana y que cuesta cuarenta millones y por los cuales nos hemos avalado para poder pagar arbitrios y también nos hemos avalado en un contrato verde que también ha sido nulo, entonces yo hoy día pido que las comisiones sean generadas de acuerdo a lo que todos los regidores estamos de acuerdo, porque yo no estoy de acuerdo por ejemplo en las comisiones que se está poniendo porque independientemente que las hubiéramos conversado el día que hablaron las comisiones de Jurídica que es la única comisión a la que yo pertenezco el doctor Avanzini no vino, no pudo venir. Pero no importa, nos hubiéramos podido reunir en cualquier otro momento y es lo que yo propongo porque en realidad el trabajo que yo he venido haciendo durante cinco meses, no la municipalidad, no los lineamientos pero yo sí he trabajado cinco meses entonces, como yo sí quiero que se reconozca mi trabajo porque felizmente que lo he enviado directamente a Contraloría, entonces si hoy día esto no se instala yo por lo menos me siento tranquila con la ley y porque todos mis compañeros les he pasado en repetidas oportunidades el LOM montado sobre el RIC, ahora les he pasado el segundo informe seguridad ciudadana y cada vez que puedo trato de colaborar, entonces no me parece justo que en sesiones de Concejo se pida bajo la ley que 3 regidores tienen que aprobar las fiscalizaciones especiales y que simplemente eso no se reconozca, entonces yo estoy sorprendida de que hoy solamente tengamos, con este apuro, las comisiones permanentes o comisiones ordinarias cuando yo vengo pidiendo desde marzo que se me apruebe las comisiones que ya estoy trabajando, entonces yo no voy a estar de acuerdo hasta que no nos sentemos juntos porque estoy segura que queremos lograr una fiscalización ¿por qué? porque estamos en la mira hoy San Isidro debe ciento once millones de soles entonces del año pasado.

**Alcaldesa:** Disculpe Regidora se acabó su tiempo solamente para aclarar y como todos yo creo que están entendidos, tienen abogados particulares o consultan, son dos cosas diferentes la disposición del gobierno ha creado otro tipo de fiscalización, por eso es que todos los municipios están complicados, ustedes como regidores su labor y fiscalizar, efectivamente pero ahora la disposición es que hay que hacer comisiones y esas comisiones pueden estar sujetas a las comisiones que se han establecido y han sido aprobadas en Concejo, nadie está desconociendo el trabajo que ustedes han hecho del primer día porque por contrario, esa es la labor que ustedes tienen que hacer, están en





la obligación para eso han sido elegidos dentro de la lista de los alcaldes que nos han representado, pero no confunda lo que se está discutiendo ahora son las comisiones y bien claro lo dice la ley por eso es que se han demorado porque algunos inclusive en otros municipios lo interpretan de otra manera y ahí están teniendo problemas. Acá ha habido una demora porque ya está en volverles a decir lo mismo, no estaba acordado del gobierno pasado no estaba presupuestado en el gobierno pasado, por esto que también a veces los funcionarios como nuevos que son quieren quitarse responsabilidad y me imagino que el señor Germán que está sentado ahí, seguramente les dijo eso lo debieron ver desde enero, porque lógico él no quiere responsabilizarse de algo que no hizo él, pero que debió dejarse indicado y señalado por el gobierno pasado, el gobierno pasado no lo hizo, pero no podemos estar en que no lo hizo, no lo hizo, sino tomar cartas en el asunto, lo que ustedes han fiscalizado individualmente seguro se ha tomara en cuenta y se está tomando en cuenta, pero ahora son comisiones elaboradas de acuerdo al ley, no pueden ser individuales y creo que eso ya se lo ha explicado Rocío, así que por favor quedan dos opciones y esta no es ninguna presión, la verdad todos tenemos que hacer en las sesiones extraordinarias no hay debate y simplemente se viene a votar eso también es de acuerdo a ley, entonces yo vuelvo a repetir lo mismo hacemos la dispensa del trámite del Dictamen para que luego de la votación venga el Gerente Municipal a hacer la explicación y podamos proceder con el tema o seguimos entrampados en el mismo tema y nos vamos a quedar acá hasta las ocho y no vamos a encontrar solución. Acá nadie quiere engañar, ni tampoco nadie quiere desconocer la labor de cada uno de ustedes, por el contrario bienvenido sea pero por favor tenemos que avanzar.

**Alcaldesa:** Señores Regidores antes de dar inicio al desarrollo del punto de agenda, se les solicita la Dispensa del trámite del Dictamen de conformidad al artículo 35 del Reglamento Interno del Concejo, en ese sentido sometemos a votación. Los señores Regidores sírvanse levantar la mano.

**A favor: 02 (dos) votos** de los regidores: Julio César Avanzini Allan y María del Rosario Fernández Revoredo; y con **06 (seis) votos en contra** de los regidores: Gustavo Alfredo Reátegui Roselló, Lily Antonieta Eugenia Morey Morzán, Miguel Augusto Grados Iturrizaga, Nicole Chávez Cunti, María Esperanza de la Inmaculada Puig Salaverry y Zuleika Vannessa Benel Zevallos. (El punto de agenda no pasó a la orden del día).

**Secretaria General:** Se suspende la Sesión.

**Alcaldesa:** Siendo las 5:27 p.m., se suspende la Sesión bajo la responsabilidad ya no de la Alcaldesa, sino de lo que pudiera enmarcarse de acuerdo a la ley porque se les convocó a la Sesión Extraordinaria, se dieron las explicaciones del caso y ya mi responsabilidad, ya no la tengo yo he convocado a Sesión Extraordinaria para cumplir lo dispuesto a la ley. Gracias señores regidores, buenas tardes.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ROCÍO DEL PILAR VÁSQUEZ CARBAJAL  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN  
Alcaldesa